

ENDOSO**No. 17263****Póliza de Fianza No.** 62198 **Clase** EXIGIDA POR LA LEY **Tipo** C-6 **No. Endoso** 0001**Nombre del Afianzado:** MOODY'S LOCAL GT, SOCIEDAD ANÓNIMA**Dirección:** 7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTRO AMERICANO NIVEL 2 APTO 210, ZONA 4, GUATEMALA.**Beneficiario:** REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Por medio del presente endoso queda entendido que la Póliza arriba citada será modificada de acuerdo con él o los incisos abajo marcados.

- | | |
|--|--|
| ☐ Cambio de Beneficiario | ☒ Modificación de Vigencia |
| ☒ Cambio de Nombre del Afianzado | ☐ Alta de Personal Afianzado |
| ☐ Cambio de Dirección del Afianzado | ☐ Bajas de Personal Afianzado |
| ☐ Modificación de Suma Afianzada | ☐ Otros |

Por medio del presente endoso se hace constar, que se procede al cambio de nombre del afianzado: SCRIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA a quedar en: MOODY'S LOCAL GT, SOCIEDAD ANÓNIMA, así mismo se procede a prorrogar la vigencia de la fianza en referencia, del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025) al veintiuno (21) de junio del año dos mil veintiséis (2026), por un monto afianzado de un millón de quetzales exactos (Q.1,000,000.00).

Así mismo se hace constar que: De conformidad con el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución, afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

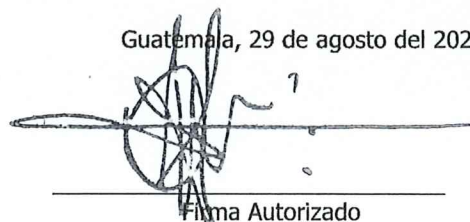
Vigencia **Desde** 23 DE JULIO DEL 2025 **hasta** 21 DE JUNIO DEL 2026

El presente endoso se adhiere y forma parte de la Póliza aquí identificada, quedando todos los demás términos y condiciones vigentes sin alteración, excepto en el caso de cancelación de la póliza.


Revisado

Fianzas El Roble, S. A.

Guatemala, 29 de agosto del 2025.


Firma Autorizado

ENDOSO**No. 17263****Póliza de Fianza No.** 62198 **Clase** EXIGIDA POR LA LEY **Tipo** C-6 **No. Endoso** 0001**Nombre del Afianzado:** MOODY'S LOCAL GT, SOCIEDAD ANÓNIMA**Dirección:** 7 AVENIDA 7-78 EDIFICIO CENTRO AMERICANO NIVEL 2 APTO 210, ZONA 4, GUATEMALA.**Beneficiario:** REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Por medio del presente endoso queda entendido que la Póliza arriba citada será modificada de acuerdo con él o los incisos abajo marcados.

- | | |
|--|--|
| ☐ Cambio de Beneficiario | ☒ Modificación de Vigencia |
| ☒ Cambio de Nombre del Afianzado | ☐ Alta de Personal Afianzado |
| ☐ Cambio de Dirección del Afianzado | ☐ Bajas de Personal Afianzado |
| ☐ Modificación de Suma Afianzada | ☐ Otros |

Por medio del presente endoso se hace constar, que se procede al cambio de nombre del afianzado: SCRIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA a quedar en: MOODY'S LOCAL GT, SOCIEDAD ANÓNIMA, así mismo se procede a prorrogar la vigencia de la fianza en referencia, del veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025) al veintiuno (21) de junio del año dos mil veintiséis (2026), por un monto afianzado de un millón de quetzales exactos (Q.1,000,000.00).

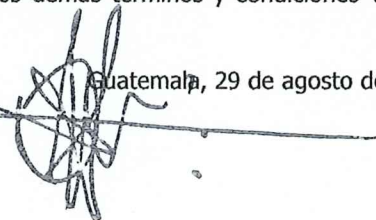
Así mismo se hace constar que: De conformidad con el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución, afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

Vigencia **Desde** 23 DE JULIO DEL 2025 **hasta** 21 DE JUNIO DEL 2026

El presente endoso se adhiere y forma parte de la Póliza aquí identificada, quedando todos los demás términos y condiciones vigentes sin alteración, excepto en el caso de cancelación de la póliza.


Revisado**El Roble**
Seguros y Fianzas

Fianzas El Roble, S. A.



Firma Autorizado

Guatemala, 29 de agosto del 2025.

Guatemala, 29 de agosto de 2025

Señores

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS.
CIUDAD

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 59 de su Reglamento, se CERTIFICA su AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en cumplimiento del Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y que el firmante de la póliza, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

- Seguro de Caución (Fianza): EXIGIDA POR LA LEY.

CLASE: C-6

PÓLIZA No. 62198

ENDOSO No.17263

- Asegurado (Fiado): MOODY'S LOCAL GT, SOCIEDAD ANONIMA.
- Fecha de Emisión del Endoso: 29 de agosto de 2025.



Maria Cesibel Arias Montes de Oca
Fianzas El Roble, S.A.



El Roble
Seguros y Fianzas

Fianzas El Roble, S. A.